

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN JAÉN. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL.

2022/4842 *Modificación de los Estatutos del Sindicato Unión Sindical Obrera de Jaén con el número de depósito 23000597(antiguo número de depósito S2332).*

Anuncio

Esta Delegación Territorial resuelve admitir el depósito de la modificación de Estatutos del mencionado sindicato, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don HILARIO GOMEZ GUIJOSA acompañado de Certificado del Acta y de los nuevos Estatutos.

El VII Congreso Provincial de USO, el día 26 de mayo de 2022, adoptó por mayoría el acuerdo de modificar lo siguiente:

- Se crea un Preámbulo.
- Capítulo I: se incluye una Introducción y se modifican los artículos 1,2,3, y se añade el 4.
- Capítulo II: el anterior artículo 4 pasa a ser el 5, con nueva redacción.
- Capítulo III y IV: Se modifican los artículos del 6 al 27, con nuevas redacciones y numeración.
- Capítulo V y VI: Se modifican los artículos del 28 al 45, con nuevas redacciones y numeración.
- Capítulo VII y VIII: Se modifican los artículos del 46 al 50, con nuevas redacciones y numeración.
- Capítulo IX: Se modifica y se crea nuevo artículo.
- Se añade el Capítulo X.

- Se modifican las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

El Certificado del Acta está firmado por doña M^a ISABEL VILLAR SALAS, como Secretaria de Actas de la Mesa del Congreso y los nuevos Estatutos están firmados por don JOSÉ MANUEL CANO JIMÉNEZ, Presidente de la Mesa del Congreso; don JOSÉ ANTONIO HIGUERAS ALBÍN, Vocal de la Mesa del Congreso y doña M^a ISABEL VILLAR SALAS, Secretaria de Actas de la Mesa del Congreso.

Se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y su exposición en el tablón de anuncios del Servicio de Administración Laboral, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, siendo posible su impugnación ante la jurisdicción social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE de 11 de octubre de 2011).

Jaén, 11 de octubre de 2022.- El Delegado Teritorial, FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GALVÍN.